

MINUTA, 11ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2011

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día dieciséis de junio de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, correspondiente al año dos mil once, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, Consejeras Electorales Yolanda Columba León Manríquez y Beatriz Claudia Zavala Pérez; el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma, los representantes propietarios de los Partidos Políticos Acción Nacional y Nueva Alianza, Juan Dueñas Morales y Herandeny Sánchez Saucedo, respectivamente; así como el Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. Asimismo; asistió a la Sesión como invitado el Licenciado Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo del Instituto.

Verificado el quórum legal para sesionar de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código y 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión, pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes, el proyecto de orden del día, siguiente:

1. Informe del Secretario Ejecutivo sobre la instrumentación y, en su caso, la calendarización propuesta para la renovación de las mesas directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.
2. Informe del Secretario Ejecutivo sobre el seguimiento por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, al Acuerdo para determinar los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de Presupuesto Participativo para el ejercicio 2011, en las Colonias o Pueblos del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de mayo de 2011.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos de los materiales didácticos previstos en el Plan anual de estudios y acciones para la

capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondiente a los rubros siguientes:

- I. Planeación y presupuesto participativo.
- II. Concepto y marco jurídico de la participación ciudadana en el Distrito Federal.

Sin comentarios los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Informe del Secretario Ejecutivo sobre la instrumentación y, en su caso, la calendarización propuesta para la renovación de las mesas directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

El Secretario Ejecutivo Lic. Bernardo Valle Monroy, señaló que las Mesas Directivas de los Plenos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales estaban integradas por un presidente y cinco vocales, cuya renovación debería ser periódica, asimismo, la Ley de Participación Ciudadana establecía que debía de ser cada seis meses, sin posibilidad de reelegirse de manera inmediata.

Indicó que el mecanismo para elegir la Mesa Directiva era el siguiente: tienen que ser integrantes del propio Consejo Ciudadano Delegacional, que los deberán elegir los integrantes del mismo Consejo con derecho a voto, se deberán seleccionar planillas de seis integrantes y ocuparán el cargo de manera proporcional. La planilla que obtenga el primer lugar tendrá la posibilidad de proponer al Presidente y dos vocales. El segundo lugar ocupará dos lugares y el tercer lugar uno.

Asimismo, informó que la fecha en que se instalaron las mesas directivas vigentes, eran del 27 al 31 de enero de este año y se instalaron como marca la ley en la sesión de instalación de los 16 consejos ciudadanos delegacionales donde se eligió la mesa, tomaron protesta en todos los casos y se eligió también al secretario ejecutivo, por lo tanto, de acuerdo al cómputo que se realizó, la fecha en que deberá entrar la nueva mesa directiva será entre los días 28, 29 y hasta el 30 de julio en cuatro delegaciones.

Indicó que para lo anterior se emitió una circular dirigida a los coordinadores distritales a efecto de establecer las acciones que deberían desarrollar, en particular las direcciones distritales que son cabecera de delegación. Se les envió una serie de documentos a efecto de que fueran proporcionados a los consejos ciudadanos delegaciones, como son las reglas operativas, el modelo de acta circunstanciada y las cédulas tanto de registro como las de elección. También la convocatoria que tendrá que emitir la actual mesa directiva para convocar a la sesión extraordinaria, así como un guión sugerido para el día de la sesión.

Señaló que se han realizado planteamientos de algunas mesas directivas, por ejemplo, en el distrito V en Azcapotzalco plantean que si la mesa directiva se instaló en el mes

de enero, pero la primera sesión que tuvieron fue el 15 de febrero, consideran que el periodo de su duración será hasta el 31 de agosto, respecto al tema tanto la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana como la Secretaría Ejecutiva no comparten la opinión de la mesa directiva del consejo ciudadano delegacional, ya que ellos tomaron protesta en la sesión de instalación, por lo tanto se instruyó a la coordinadora del distrito cabecera de delegación en Azcapotzalco, a efecto de que hable con los integrantes de la mesa directiva y les explique de manera comedida cuál es el criterio y por qué deberá cambiarse la fecha que se sugiere.

También se recibieron inquietudes respecto a la renovación del cargo de secretario ejecutivo. Señalan que si bien está claro que la mesa directiva tiene una duración de seis meses, y que no pueden ser reelectos, dicen que la Ley de Participación no dice de manera expresa que el Secretario no deberá ser reelecto.

Del análisis realizado y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 234 de la propia Ley de Participación, se debe sujetar la elección del secretario ejecutivo a las mismas reglas que los integrantes de la mesa directiva. Por tanto, se considera que sí se debe sustituir al secretario ejecutivo de la misma manera que a los seis integrantes de la mesa directiva.

El Representante del Partido Acción Nacional, Juan Dueñas Morales, indicó que éste es el momento de poder ajustarse en la medida de lo que jurídicamente es procedente y también en la medida de lo materialmente posible, para ir mejorando este proceso.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, propuso a los integrantes de la Comisión dos puntos de acuerdo, el primero, instruir al Secretario Ejecutivo para que remita este informe a la Unidad de Comunicación Social y, en todo caso, lo suba a la página de internet para hacerlo público, de acuerdo a nuestra normatividad y el segundo para que este informe sea del conocimiento del Consejero Presidente para, en todo caso, lo conducente.

Al no haber más comentarios, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo CPPC/27-11^a. Ex-ord /2011.- Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo para que remita, el Informe sobre la instrumentación y, en su caso, la calendarización propuesta para la renovación de las Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos, a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Datos Personales para que el mismo se coloque en la página del Instituto.

Acuerdo CPPC/28-11^a. Ex-ord /2011.- Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo para que el Informe sobre la instrumentación y, en su caso, la calendarización propuesta para la renovación de las Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos se haga del conocimiento del Consejero Presidente de este Instituto para los efectos procedentes.

2. Informe del Secretario Ejecutivo sobre el seguimiento por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, al Acuerdo para determinar los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de Presupuesto Participativo para el ejercicio 2011, en las Colonias o Pueblos del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de mayo de 2011.

El Secretario Ejecutivo Lic. Bernardo Valle Monroy, indicó que en cumplimiento al acuerdo que emitieron las autoridades en materia de participación ciudadana el 13 de mayo para determinar los proyectos específicos, en el mismo se estipulan diversas hipótesis como en el caso de empate en primer lugar en dos proyectos o más, en la imposibilidad física o material para realizar el proyecto ganador, o bien que hubiera remanentes después de la elaboración del primer proyecto, así como en los casos de que el 27 de marzo no se realizará la consulta en algunas colonias, se determinará qué hacer y las acciones a realizar.

Señaló que todas las acciones que corresponden al Instituto ya fueron realizadas, como Notificar el acuerdo previamente señalado a los 16 consejos ciudadanos delegacionales el día 16 de mayo. Informó que el 26 de mayo fueron recibidos en la Secretaría Ejecutiva nueve documentos remitidos por las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Coyoacán, Benito Juárez, Iztapalapa, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco, que contenían los documentos que determinaban los proyectos específicos que habría de realizarse en las hipótesis previamente realizadas.

Asimismo; comentó que en los casos de la delegación Miguel Hidalgo, Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero y Cuajimalpa, se recibieron comunicados de las direcciones distritales cabecera de delegación en los que informan que a la fecha de vencimiento del plazo no habían recibido ningún documento por parte de los consejos ciudadanos delegacionales.

Los integrantes de la comisión se dieron por enterados del informe presentado.

3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos de los materiales didácticos previstos en el Plan anual de estudios y acciones para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondiente a los rubros siguientes:

- III. Planeación y presupuesto participativo.
- IV. Concepto y marco jurídico de la participación ciudadana en el Distrito Federal.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, comentó que a su parecer en el tema de presupuesto participativo se manejaban lenguajes técnicos y especializados, además de rebuscados, mencionó que es un tema cuyo contenido es básicamente legal en el asunto del marco jurídico de la participación ciudadana. Sin embargo, consideraba que se le tenía que dar una orientación pedagógica, ya que el

material estaba dirigido a todos los ciudadanos que integraban los Comités Ciudadanos y aquí se observaba una gama amplísima de los niveles educativos y del nivel de conocimiento de los propios ciudadanos.

Informó que había que facilitarles la lectura y en la parte de los contenidos no habría grandes cambios, pero sí en la forma como se presentaría.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, comentó que se pretende que el material funcione como un instrumento de consulta, pero que en la perspectiva del desarrollo de la capacitación esto es sólo un elemento que se tiene que considerar y que estará acompañado de los elementos didácticos, como lo mencionaba la Consejera Yolanda León Manríquez, y que son: presentaciones en Power Point y ejercicios didácticos que permitan aterrizar el contenido ya con un facilitador en el tiempo estimado que se tiene previsto para la capacitación.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, propuso que la imagen que se maneja sea compatible en todos los documentos, también sugirió realizar un cuadro en el que se dé cuenta de toda la evolución de la participación ciudadana. En cuanto al lenguaje utilizado, mencionó que ya existía un documento que sirvió de capacitación en un primer momento, cuando iban a ser las elecciones, y con él se logró un gran ejercicio de redacción menos legal, pero con el contenido legal, propuso que valdría la pena, consultarlo y quitarle un tanto la formalidad de la ley que nos refiere pero dar exactamente el mismo concepto a los documentos presentados.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, mencionó que las propuestas de ambas consejeras podrían atenderse en la instrumentación de los documentos, en aras de hacer aun más sencillos éstos para el público objetivo al que finalmente van destinados.

Al no haber más comentarios, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

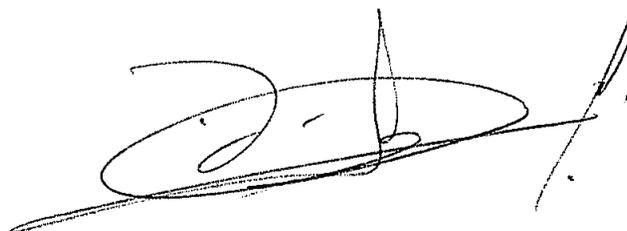
Acuerdo CPPC/29-11ª. Ex-ord /2011.- Se aprueba la propuesta de contenidos de los materiales didácticos previstos en el Plan anual de estudios y acciones para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondiente a los rubros siguientes:

- I. Planeación y presupuesto participativo.
- II. Concepto y marco jurídico de la participación ciudadana en el Distrito Federal.

Lo anterior, considerando las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

Acuerdo CPPC/30-11^a. Ex-ord /2011.- Se aprueba instruir al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana continuar con el trámite administrativo correspondiente respecto a la propuesta de contenidos presentada.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con trece minutos del jueves dieciséis de junio de dos mil once, se dio por concluida la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



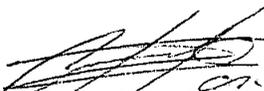
FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Presidente de la Comisión Permanente de
Participación Ciudadana



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRIQUEZ
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana



RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO
Secretario Técnico de la Comisión Permanente
de Participación Ciudadana